



Resolución Administrativa

N° 108-2019 ANA-AAA.CH.CH.ALA PISCO
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Pisco, 23 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	156301-2019	Fecha	08 de agosto de 2019
Nombre solicitante	CELEDONIA LIZARBE CUCHO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0060-2005 GORE-ICA/DRAG-ATDRCH.P		
Titular	JUAN JULIAN CHACALIAZA CASTILLA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 085-2019 ANA.AAA.CH.CH.ALA.P-AT/LEMP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 156301-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0060-2005 GORE-ICA/DRAG-ATDRCH.P, de fecha 09/02/2005, otorgada a favor de JUAN JULIAN CHACALIAZA CASTILLA, respecto a la unidad operativa Cod: 01802, CHONGOS ESTE 79. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CELEDONIA LIZARBE CUCHO con DNI 21567960, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01802, CHONGOS ESTE 79			
Área (ha)	Total	3.16000	Bajo riego	3.16000
	Dpto.	Ica		
Ubicación Política	Prov.	Pisco		
	Dist.	Tupac Amaru Inca		
Ambito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	PISCO		
Org. de Usuarios	Junta	Pisco		
	Comisión	Sub Sector Chongos		
Bloque Riego	CHONGOS PCHP37-B30			





Resolución Administrativa

N° 108-2019 ANA-AAA.CH.CH.ALA PISCO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 380213.00 / Norte: 8485034.00
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PISCO				
Volumen asignado	29852.39360(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
9704.85420	10623.77430	2604.70880	1831.22930	1282.52160	0.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0.00	0.00	628.03890	998.25130	1500.68250	678.33270

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO
[Firma]
ING. DIMAS AGUSTÍN GONZALES BRAVO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

